AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

BASES DE DATOS REFERENTE AL PROGRAMA DENOMINADO "PROGRAMA DE APOYO ANTE INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS"

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, a través de la Unidad de Mejora Regulatoria, con domicilio en Calle 3 Ote., 204, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo del programa denominado "Programa de apoyo ante inclemencias climatológicas".

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basan en cotejar la información a fin de tener certeza de la procedencia de la persona sujeta a beneficiar, entregar apoyo económico a los productores que fueron afectados en sus cultivos, por los fenómenos hidrometeorológicos del día 03 de junio de 2023, lo anterior con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla y 91 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre completo, clave única de registro de población (CURP) y domicilio.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Instituto: Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 (sach.gob.mx)